



CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Carozzi S.A., celebrada el 29 de abril de 2026.

En San Bernardo, a 30 de Abril de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above a horizontal line.

Sebastián García Tagle
Gerente General
Carozzi S.A.

ACTA N° 15
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CAROZZI S.A.
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2026

En San Bernardo, Nos, a 29 de abril de 2026, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, siendo las 10:10 horas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta fue presidida por el presidente del directorio, don Gonzalo Bofill Velarde (el "Presidente"). Asimismo, se encontraban presentes los directores señores Gonzalo Bofill Schmidt, Enrique Ide Valenzuela, Carlo Rossi Soffia, Pablo Bofill Schmidt y Natalia González Bañados.

El Presidente informó a los señores accionistas que estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 194.995.015 acciones de un total de 223.062.717 acciones suscritas y pagadas, que representan el 87,42% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, reuniéndose por lo tanto, ampliamente el quórum requerido por los estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación de estas acciones fue la siguiente:

Sr. Gonzalo Bofill Velarde, por sí		188.062
Acciones representadas:		
Principado de Asturias S.A	141.958.248	
Caso y Cia. S.A.C.	49.722.007	
Hacienda Chorombo S.A	2.208.184	
Inversiones BSH S.P.A	660.369	
Sra. María Amparo Velarde Mora	8.183	
Sra. María Amparo Bofill Velarde	64.355	
Sra. María Soledad Bofill Velarde	500	
Sr. Gonzalo Bofill Schmidt	1.000	
Sr. Raimundo Carvallo Velasco	4.973	
		194.627.819
Sr. Carlo Rossi Soffia, por sí		30.194
Representadas:		
Soc. Inmobiliaria y de Inversiones Farofer Ltda.		54.849
Com. e Inmobiliaria Las Pataguas Ltda., representada por Sr. Rafael Scaffi		1.189
Asesorías CFC Ltda., representada por Sr. Carlos Cáceres Contreras		1.661
Sra. Elena Peirano Ruggeri, por sí		17.250
Sra. Priscilla Pacheco Valdés, por sí		100
Sra. Mara Bosoni Spinetto, por sí		100
Sr. Rolando Maturana González, por sí		160
Sra. María Teresa Maturana González, por sí		5
Sra. Ximena Pinto Eyzaguirre, por sí		36
Sra. Sara Pinto Eyzaguirre, por sí		100
Sr. Iván Doddis Ballerino, por sí		100
Soc. de Inversiones 4PP SPA		16.260
Sr. Gonzalo Merino Gross		277
Representadas por Sra. Gabriela Peirano Pacheco		
Sra. Ximena Ortega Fuenzalida, por sí		5
Representadas:		
Srta. Paulina Maturana Ortega		5
Sr. Rolando Maturana Ortega		5
Inv. y Servicios Rece! Ltda., representadas por Sr. Renato Salvatierra Tapia		42.492
Sr. Nicolás Merino Peirano, por sí		300
Representadas:		
Srta. Constanza Merino Peirano		300
Sra. María Inés Maturana González, por sí		5
Representadas:		
Srta. Andrea Godoy Maturana		5
Srta. Maite Godoy Maturana, por sí		5
Srta. Valeria Godoy Maturana, representada por Sr. Carlos Godoy		5
Sra. Cristina Torres Alegría, por sí		250
Sra. Mariangela Paratori Girardi, por sí		1.046
Srta. María Inés Vargas Jaque, por sí		2.282
Sra. Marcela Pinchart Alcaide, por sí		9.461
Sra. Camila Pinto Pinchart, por sí		229
Srta. Valentina Pinto Pinchart, por sí		229
Sr. Luis Pinto Pinchart, por sí		229
Total General		194.995.015

En atención a que el número de acciones presentes y representada era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

2. SISTEMA DE VOTACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, el Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar en la Junta, se procediera en las distintas materias que fueran sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncian en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

Asimismo, el Presidente propuso a los señores accionistas presentes que, se designe como secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad, don Sebastián García Tagle (el "Secretario").

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

3. CITACIÓN A JUNTA

El Presidente dejó constancia que la Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "LaTercera.com" los días 14, 16 y 20 de abril de 2026.

El Presidente propuso a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación sin perjuicio que copia de éste se transcriba en el acta de la junta que se levante al efecto.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.



LEGALES LT

JUNTA ORDINARIA

Jueves 16 de Abril de 2024

CAROZZI S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Carozzi S.A. (la "Sociedad") de fecha 25 de marzo de 2026, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance, los demás estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$28.775.060.483, esto es, de \$129 por acción a ser pagado el 8 de mayo de 2026;
3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2026;
4. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2026;
5. Designar el penóculo en el cual se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad y demás publicaciones;
6. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.048 sobre Sociedades Anónimas aprobadas por el directorio de la Sociedad; y
7. Cualquier otra materia de interés social.

PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N°18.048 y el Oficio Circular N°444 del 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de la Sociedad auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad <https://www.carozziCorp.com/nosotros/socios-e-inversionistas/>. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA Y OTROS ANTECEDENTES

La fundamentación de las materias sometidas a consideración de los accionistas, incluyendo las distintas opciones que se propondrán en la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2026, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad <https://www.carozziCorp.com/nosotros/socios-e-inversionistas/>.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a partir de las 6:30 horas.

Asimismo, la comunicación dirigida a los accionistas la podrán encontrar en la página web de la Sociedad, la que además contiene el formato de poder para quienes quieran delegar su representación, el que deberán completar y hacerlo llegar para su recepción y calificación al correo electrónico accionistas@carozzi.cl, antes de la hora indicada.

EL PRESIDENTE

SAN BERNARDO, Nos, abril 2026



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile

Asimismo, el presidente dejó constancia que, para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo señalado al respecto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se había comunicado y difundido la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, y a los accionistas mediante una comunicación publicada en el sitio web de la Sociedad.

4. PODERES

El presidente propuso a los señores accionistas aprobar los poderes con que se hicieron representar los accionistas, los que habían sido ya previamente revisados y se encontraban conformes.

La Junta, mediante aclamación unánime, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas.

Se dejó constancia que para determinar la participación de los señores accionistas en esta Junta se consideraron las acciones inscritas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El presidente dejó constancia que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la presente junta ordinaria de accionistas, para lo cual solicitó que, en caso de que se encontrara presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, éste se identificara para dejar constancia en el acta.

A continuación, y dado que nadie hizo uso de la palabra, el presidente dejó constancia de la ausencia en la sala de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. FIRMA DEL ACTA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar a los 5 accionistas para que 3 de ellos, en conjunto con el presidente y el secretario, firmaran el acta que se levante de la presente Junta. El presidente indicó a la Junta que había llegado a la mesa la propuesta para designar a los siguientes accionistas: Iván Doddis Ballerino, María Ines Vargas Jaque, Camila Pinto Pinchart, Cristina Torres Alegría, Valentina Pinto Pinchart.

Los accionistas, por aclamación unánime, aprobaron la propuesta del presidente

7. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025

El presidente dejó constancia que el acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de abril de 2025, se encontraba firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas, quienes fueron designados por acuerdo de la junta mencionada para firmar dicha acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende legalmente aprobada.

8. MEMORIA, BALANCE Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS

El presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la memoria, el balance y los demás estados financieros correspondientes al año 2025, los que se encontraban debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas ya que habían sido publicados en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas, junto con disponer en la sede principal de la Sociedad de copias suficientes de dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

Luego de ofrecer la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por aclamación unánime fueron aprobados la memoria presentada por el directorio de la Sociedad respecto del ejercicio correspondiente al año 2025, el balance general y los demás estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el acta que se levante de la presente Junta de la memoria, el balance y los demás estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Además, el Presidente dejó constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, copia de la memoria, el balance y, los demás estados financieros de la Sociedad se mantendrán publicados en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas, por el plazo de cinco años.

9. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien dejó constancia que de conformidad con el balance aprobado, la Sociedad obtuvo una utilidad líquida en el ejercicio 2025 ascendente a \$ 95.486.020.298.-, y, señaló que la propuesta del directorio, en cuanto al reparto de utilidades líquidas provenientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es repartir, como dividendo definitivo, la suma de \$ 28.775.090.493, equivalente a \$ 129,00 por acción, lo que corresponde al 30,1% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025.

El Secretario dejó constancia que el dividendo que se propone repartir, de \$ 28.775.090.493, equivalente a \$ 129 por acción, se propone sea pagado a los accionistas con fecha 8 de mayo de 2026.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que, los señores accionistas que tendrán derecho a percibir el dividendo antes mencionado serán aquellos que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el día 2 de mayo de 2026. Además, informó que dicho pago de dividendos se realizará en la cuenta bancaria de cada accionista de la Sociedad, registrada en el departamento de acciones de la Sociedad, y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 y 10 del reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, será informado a los señores accionistas mediante las correspondientes publicaciones que deberán efectuarse en el diario electrónico "LaTercera.com".

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la distribución de la utilidad propuesta por el directorio.

Aceptada la proposición anterior, se informa que el patrimonio de la Sociedad queda como sigue:

- CAPITAL PAGADO	: \$ 78.379.771.610.-
- OTRAS RESERVAS	: \$ - 1.405.229.521.-
- UTILIDADES ACUMULADAS	: \$ 562.730.946.254.-
- TOTAL	: \$ 639.705.488.343.-

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta fijar el monto de la remuneración del directorio para el ejercicio correspondiente al año 2026, proponiendo mantener la remuneración actual del directorio consistente en una remuneración fija mensual ascendente a UF 180 para cada director, cualquiera sea el número de sesiones que se efectúen en el mes; y UF 360 para el Presidente, calculada al valor de la UF el que rija el último día del mes respectivo.

Sometida la propuesta del Presidente a consideración de los accionistas, éstos la aprobaron por aclamación unánime.

11. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario quien expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su Reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos del 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a Junta, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

Asimismo, dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC").

Los fundamentos de la propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo.
- Profundo conocimiento de la compañía y sus empresas filiales.

- Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados desde 2004 a la fecha.
- Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa de auditoría externa más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la Junta como segunda alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. ("EY Chile").

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la designación de PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2026.

12. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

El Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 29 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas, y para ello propuso que dichas publicaciones se realicen en el diario electrónico "LaTercera.com".

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la publicación de los avisos en el diario electrónico "LaTercera.com".

13. OPERACIONES DEL TITULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la política de habitualidad de la Sociedad, al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que, con excepción de aquellas operaciones entre partes relacionadas realizadas al amparo de la política de habitualidad aprobada por el directorio de la Sociedad, las operaciones con partes relacionadas fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas atendido que estas se encuentran disponibles junto con la memoria en el sitio web de la Sociedad.

La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

14. VARIOS

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que plantearan cualquier otra materia de interés relacionada con la Sociedad y formularan las consultas que estimaran pertinentes.

Ofrecida la palabra, ningún accionista hizo uso de ella.

A continuación, el Presidente agradeció la asistencia de los accionistas presentes y transmitió su reconocimiento a los ejecutivos, trabajadores y colaboradores de la Sociedad y sus filiales, destacando su compromiso permanente con el desarrollo de Carozzi.

Asimismo, el Presidente se refirió brevemente a los desafíos que enfrenta la Sociedad en el contexto económico actual, incluyendo la volatilidad de ciertas variables relevantes para la industria, tales como el tipo de cambio y los precios de distintas materias primas. Señaló además que el presente año plantea desafíos igualmente relevantes a los enfrentados en períodos anteriores, especialmente considerando la expectativa respecto de la implementación de reformas que el actual gobierno pretende aprobar e implementar. No obstante lo anterior, indicó que la administración mantiene una visión optimista y se encuentra preparada para enfrentar adecuadamente los desafíos del período que comienza.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propuso facultar a los señores Sebastián García Tagle, César Antonio Gálvez Tobar, y Alexandra Sofia Höpfner Asmussen, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Junta para tales efectos.

Los accionistas aprobaron la propuesta por aclamación unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 11:15 horas.



GONZALO BOFILL VELARDE



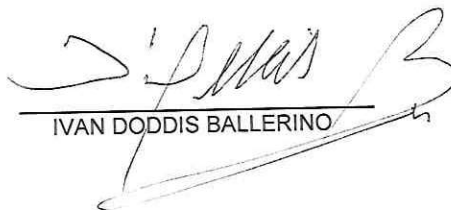
SEBASTIAN GARCIA TAGLE



MARIA INES VARGAS JAQUE



CRISTINA TORRES ALEGRIA



IVAN DODDIS BALLERINO